

Pedido de compra: 4502413644

Este pedido de compra fue entregado por SAP Business Network. Para obtener más información acerca de Ariba y SAP Business Network, visite <https://www.ariba.com>.



Desde:
Cliente
Codelco
Huerfanos-1270
santiago
RM
Chile
Teléfono: +56 () 226903000

Fax:

Para:
Dartel S. A.
Avenida Manuel Antonio Matta 326
8320000 Santiago
Región Metropolitana de Santiago
Chile
Teléfono: +56 (2) 227572388
Fax: +56 (2) 227572202
Correo electrónico: Ideibis@dartel.cl,
jmiranda@dartel.cl

Pedido de compra

(Nuevo)
4502413644
Importe: \$ 47.310 CLP
Versión: 1
Número de pedido del proveedor:
96806110-0

Condiciones de pago

0,000 % 30
A 30 días

Comentarios

Referencia::

10 11 2022 SE CREA CONTRATO REINTEGRADO DEL CM 4600017713 LAS DEM S CONDICIONES SE MANTIENEN
CONTRATO ENTRE CORPORACI N NACIONAL DEL COBRE DE CHILE Y DARTEL S A En Santiago a 1 de noviembre de 2019 entre la Corporaci n Nacional del Cobre de Chile en adelante indistintamente Codelco Chile Codelco o la Corporaci n Empresa del Estado Minera Industrial y Comercial RUT 61 704 000 K representada por Andres Eduardo Cartes Contreras Gestor de Negocios ambos domiciliados en Hu rfanos 1270 Santiago por una parte y por la otra DARTEL S A RUT 96 806 110 0 representada por Patricia Salinas Gatica Rut 7 940 999 5 con domicilio en Av Matta 3260 Santiago Coronel en adelante el Proveedor se ha convenido el siguiente Contrato de A Pedido en adelante El Contrato

Vía Transporte/Puerto Destino::

ENTREGA EN BODEGA CONSOLIDACI N EBC

1 NOMBRE DEL CONTRATO

El presente Contrato se denominar Electricidad y Electr nica Industrial

2 OBJETO Y ALCANCE

Por el presente instrumento Codelco contrata al proveedor de Electricidad y Electr nica Industrial quien acepta el encargo

El suministro incluye equipos y componentes de medici n protecci n y control repuestos y accesorios transmisi n y distribuci n el ctrica de baja y media tensi n transmisi n y distribuci n el ctrica de alta y muy alta tensi n electr nica de control y potencia telecomunicaciones

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO Y ORDEN DE PRECEDENCIA

Forman parte del Contrato los siguientes documentos en el orden de precedencia que a continuaci n se indica

a El contrato y sus modificaciones

b Carta de Adjudicaci n

c Respuestas escritas a consultas efectuadas por los participantes en el proceso de licitaci n y aclaraciones enviadas por Codelco con precedencia de acuerdo a su fecha de emisi n

d RESSO Est ndares de Control de Fatalidades ECF Est ndares de Seguridad en el Trabajo y REMA si aplican e Normas internas divisionales en materia de calidad seguridad medio ambiente salud ocupacional y protecci n industrial indicadas en las Especificaciones T cnicas y o el Contrato

f Bases Espec ficas de contrataci n BEC

g Bases de Contrataci n de Suministros y sus anexos

h Aclaraciones efectuadas por el Contraparte a su Oferta T cnica o Econ mica

i Oferta T cnica del Contraparte

j Oferta Econ mica del Contraparte

Si no se han emitido por las partes alguno de los documentos indicados anteriormente el orden de precedencia ser el ya indicado con los documentos que s se hayan emitido

3 PLAZO DE EJECUCI N

El plazo de ejecuci n del contrato de suministro ser seg n lo indicado en carta de adjudicaci n punto 9 Plazo de ejecuci n

4 PLAZOS DE ENTREGA

El suministro ser entregado dentro del plazo establecido para cada material y en las condiciones establecidas en la carta de adjudicación en Anexo 1

En caso que por un atraso del Proveedor en el cumplimiento de las entregas establecidas en la Orden de Compra Codelco deba adquirir de emergencia parte del suministro a terceros para asegurar la continuidad de sus operaciones el Proveedor deber rembolsar a Codelco los mayores costos incurridos por dicha adquisición de emergencia La cantidad as adquirida ser rebajada de la Orden respectiva

5 MONEDA

La moneda del contrato ser la indicada en la carta de adjudicación en punto 3 Moneda

6 DETALLE DE ADJUDICACIÓN

El precio de los materiales pertenecientes al suministro de la presente licitación ser n los indicados en la carta de adjudicación en Anexo 1

7 REAJUSTES

Los precios ser n reajustados de acuerdo a lo indicado en la carta de adjudicación en punto 5 Reajuste

8 PAGOS ADICIONALES

No habr pagos extras salvo que stos y su monto se hayan convenido por escrito con CODELCO CHILE y con anterioridad a cualquier gasto incurrido u obligación asumida por los mismos

9 MODALIDAD DE SUMINISTRO Y LUGAR DE ENTREGA

La modalidad de suministro y condición de entrega ser n lo indicado en la carta de adjudicación en punto 6

Modalidad de suministro y lugar de entrega

10 ADMINISTRADORES DEL CONTRATO Y VÍA DE COMUNICACIÓN

El Administrador del contrato por Codelco ser lo indicado en la carta de adjudicación en punto 7 Administrador de contrato

11 FORMA DE PAGO

La forma de pago del contrato por Codelco ser lo indicado en la carta de adjudicación en punto 8 Forma de pago

12 SANCIONES

Las sanciones del contrato ser lo indicado en la carta de adjudicación en punto 12 Sanciones

13 VALIDEZ DEL CONTENIDO DEL CONTRATO

El presente Contrato una vez suscrito por las partes reemplaza todas las negociaciones declaraciones y convenios previos relacionados con l escritos u orales salvo los documentos que forman parte integrante del mismo En consecuencia ning n cambio a este Contrato tendr validez a menos que sea por escrito y firmado por las partes que lo suscriben El presente Contrato rige a contar de 1 de noviembre de 2019

Cláusulas Generales:

14 TÉRMINO ANTICIPADO

El término anticipado ser lo indicado en la carta de adjudicación en punto 10 de la terminación del contrato

15 INEXISTENCIA DE VÍNCULO LABORAL

Las partes declaran que el presente Contrato no crea vínculo laboral ni de dependencia y subordinación entre ellas y que la expresa voluntad de stas es convenir un contrato de provisión de suministros por lo que en ning n caso puede ser considerada o asimilada a un contrato de trabajo regido por el Código del Trabajo

Se deja expresa constancia que Codelco no asume responsabilidad alguna por cualquier accidente enfermedad o impedimento que personal de la Contraparte pudiera sufrir con ocasión del cumplimiento del presente Contrato materia sobre la cual ste asume la completa y total responsabilidad

16 DESEMPEÑO TÍPICO Y RESPONSABILIDAD PENAL LEY 20 393

En conformidad a las disposiciones de la Ley 20 393 en adelante La Ley se establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de lavado de activos financiamiento del terrorismo y de cohecho a un funcionario público nacional o extranjero

El Proveedor Contraparte o parte contratante enti ndase como se le denomine a sta en el contrato declara expresamente que ha tomado conocimiento de las disposiciones de la citada Ley lo que tambi n ha exigido a sus proveedores y en general a las personas que se relacionen con l en la ejecución del contrato por lo que garantiza de buena fe que l la administración de su empresa su personal y los que de l dependen en la ejecución del contrato se encuentran en conocimiento y capacitados sobre los alcances y responsabilidades que les impone la Ley Tambi n garantiza de buena fe que todos ellos adoptan las medidas de prevención de los delitos aludidos que sean necesarias y suficientes para dar cumplimiento a los más altos estándares de probidad buenas prácticas y comportamiento típicos exigidos por dicha Ley y por la Corporación Nacional del Cobre de Chile durante toda la vigencia de la relación contractual

Si con ocasión o por requerimientos del contrato se deben efectuar tramitaciones de cualquier índole en o ante cualquier autoridad funcionario o entidad de cualquier naturaleza el Proveedor Contraparte o parte contratante y quienes de ellos dependen actuar n con la más alta y debida diligencia cumpliendo en todo momento con las disposiciones de la Ley prohibi ndosele el otorgamiento de cualquier incentivo de cualquier naturaleza

La inobservancia de las obligaciones establecidas en esta cláusula constituir un incumplimiento grave del contrato y ser motivo suficiente para que la Corporación Nacional del Cobre de Chile ponga término unilateral al contrato sin derecho a indemnización alguna a favor del Proveedor Proveedor Contraparte o parte contratante o quienes de ellos dependan para la ejecución del contrato

Si el Proveedor entendiese sus due os empleados y asesores son imputados por delitos relacionados con la Ley 20 393 la continuidad del contrato quedar sujeta a la declaraci n de culpabilidad declarada en una sentencia definitiva afirme y ejecutoriada En caso que la Empresa Proveedor entendiese sus due os empleados y asesores sea declarada culpable Codelco podr poner t rmino unilateral al contrato sin derecho a indemnizaci n alguna a favor del Proveedor

17 DOMICILIO

Para todos los efectos de este Contrato las partes fijan su domicilio en Santiago y prorrogan competencia para los Tribunales de Justicia de su jurisdicci n

En se al de acuerdo el presente Contrato es firmado por sus respectivos representantes en dos ejemplares quedando uno en poder de cada parte

Andres Eduardo Cartes Contreras
Representante Codelco

Patricia Salinas Gatica
Representante DARTEL S A

Número de contrato

4600024248

Información de contacto

Dirección del proveedor
DARTEL S A
AV MANUEL ANTONIO MATTA 326
000000 SANTIAGO
RM
Chile
Correo electrónico: LBASTIAS@DARTEL.CL

Teléfono: +56 () 56-9-5637 4358 0

Fax:

ID de dirección: 96806110-0

ILN: LBASTIAS@DARTEL.CL

ID de comprador: 96806110-0

Ventas
LUIS
BASTIAS
PARA
PORTAL
CODEL
Teléfono:
+56 () 56-
9-5637
4358 0

Otra información

Código de la empresa: CL01
Grupo de compra: XMC
Organización compradora: P001
NIF/CIF del proveedor: OPERTI
ID adicional de la parte: 96806110-0

Información sobre condiciones de transporte

Condiciones de entrega: Condición en transporte

Condiciones de transporte: EBC (Entrega Bodega Consolidación)

Ubicación del transporte: Entrega Bodega Consolidación

EXPEDIR TODOS LOS ARTÍCULOS A

FACTURAR A

ENTREGAR A

Centro El Teniente	Codelco
300071 T002 Bod. Patio Colon	Huerfanos-1270
Chile	santiago
Código de expedición: TE01	RM
Código de ubicación: TE01	Chile
ID de ubicación de almacenamiento: T002	Teléfono: +56 () 226903000
	Fax:
	ID de comprador: CL01

Artículos en línea										
Número de línea	Número de repartos	Nº de pieza /Descripción	Nº de pieza de cliente	Tipo	Devolución	Cant. (Unidad)	Fecha para la que se requiere	Precio por unidad	Subtotal	Ubicación de almacenamiento
10	1	EN	000000000001166917	Material		15,000 (MTR)	25 ago. 2025	\$3.154 CLP	\$47.310 CLP	T002
FUNDA TERMOCONTRAIBLE 1/2										

ESTADO

15,000

Sin confirmar

Comentarios

Descripción del ítem:: FUNDA TERMOCOTRAIBLE 1 2 PARA PALAS JUMBOS Y CAMIONES KIRUNA RNF 100 1 2

EXPEDIR A

Número de contrato

4600024248

Número de línea de contrato

00403

Repartos					
Nº de reparto	Fecha de entrega	Fecha de expedición	Cantidad (Unidades)	Cant. propuesta por el cliente (Unidad)	Fecha de entrega propuesta por el cliente
1	25 ago. 2025 11:00 CLT		15,000 (MTR)		

Otra información

Número de línea externa: 00010

Días estimados hasta la inspección: 0

Dominio de la clasificación: ERPCommodityCode

Código de clasificación: M07.09.01

Dominio de la clasificación: ERPCommodityCodeDescription

Código de clasificación: SUM MTTO AUTOMATIZAC

Información sobre condiciones de transporte

Condiciones de entrega:Condición en transporte
Condiciones de transporte:EBC (Entrega Bodega Consolidación)
Ubicación del transporte:Entrega Bodega Consolidación

Pedido enviado el: martes 27 may. 2025 11:00 GMT-04:00
Recibido por SAP Business Network el: martes 27 may. 2025 2:07 GMT-04:00
Este pedido ha sido enviado por Corporación Nacional del Cobre (Ambiente Productivo) AN01477682648 y entregado por SAP Business Network.

Subtotal: \$ 47.310 CLP

PDF generado por LUIS BASTIAS ARDILES en martes 27 may. 2025 2:07 GMT-04:00